

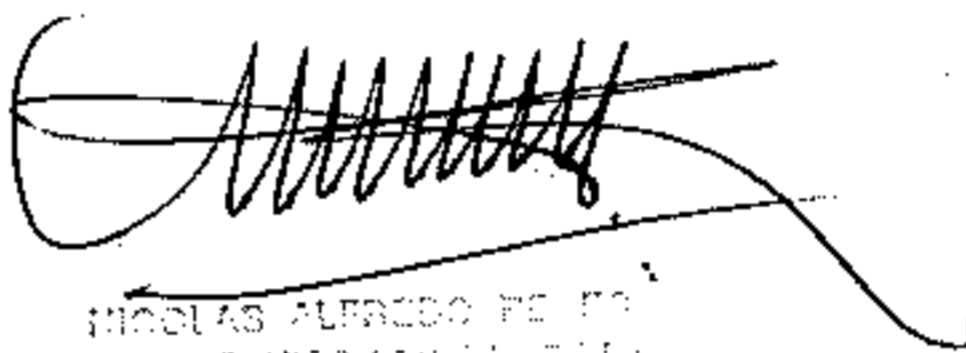
RESOLUCION
Nº 763 /97

EXPEDIENTE Nº 13-1945/97
ADMINISTRACION GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.700,72).-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO DE LOS RÍOS
ADM. GEN. ADIC. GEN. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA